



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Noviembre de 2009

931/09

Expte. N° 14.034/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Dr. José María Bermúdez presenta solicitud de adscripción en la cátedra **Fisicoquímica** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504/84, Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “la adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”;

Que la Resolución N° 1113-HCD-08 - Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras para la Facultad de Ingeniería, dice “La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”, como también que “el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado”;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 333/09 aconsejan aprobar la solicitud de adscripción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XV sesión ordinaria del 14 de Octubre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 1113-HCD-08 y sus modificatorias, la siguiente adscripción:

Cátedra : FISICOQUIMICA

Carrera : Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

931/09

Expte. N° 14.034/09

Profesora : Dra. Mónica Liliana PARENTIS
Adscripto : Dr. José María BERMÚDEZ - DNI N° 25.571.094
Cargo : Auxiliar Adscripto de Ira. Categoría
Período : 18 de Septiembre de 2009 al 18 de Septiembre de 2010

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por el adscripto, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y control de la Profesora a cargo de la cátedra Dra. Mónica Liliana PARENTIS, que se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO

1. Elaboración de nuevos trabajos prácticos de laboratorio de la asignatura.
2. Colaboración en la elaboración de una cartilla de teoría de la cátedra.
3. Colaboración en la puesta a puntos y armado de trabajos prácticos de laboratorios.
4. Colaboración en el dictado de los trabajos prácticos de laboratorio.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Química, a la cátedra, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA